ADENDA MODIFICATORIA No. 1

SELECCIÓN MINIMA CUANTIA No. MCH-MC-033 DE 2026

El alcalde Municipal de Chita en calidad de ordenador del gasto dentro del proceso de **SELECCIÓN MINIMA CUANTIA No. MCH-MC-033 DE 2026**, cuyo objeto consiste en: "SUMINISTRO ELEMENTOS PARA GARANTIZAR LA PRESTACION DEL SERVICIO Y BUEN FUNCIONAMIENTO DE PLANTAS DE TRATAMIENTO DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DEL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE CHITA, BOYACA", con base en los siguientes fundamentos:

PRIMERO: Durante la revisión del proceso de selección, la entidad evidenció una inconsistencia en las especificaciones y condiciones técnicas de los bienes objeto de adquisición, situación que podría generar interpretaciones ambiguas por parte de los posibles oferentes y afectar la correcta estructuración de sus propuestas.

En atención a los principios de transparencia, planeación, selección objetiva e igualdad que rigen la contratación estatal, se hace necesario realizar una modificación a los documentos del proceso mediante la expedición de la presente adenda, con el fin de ajustar y complementar las condiciones técnicas inicialmente publicadas.

En consecuencia, la entidad procede a publicar la ficha técnica definitiva de los bienes requeridos, en la cual se precisan las características, especificaciones y condiciones técnicas que deberán cumplir los elementos objeto de adquisición, garantizando así claridad en los requisitos exigidos y permitiendo la adecuada elaboración de las ofertas por parte de los interesados.

La presente modificación no altera el objeto contractual ni la naturaleza del proceso de selección, sino que tiene como finalidad corregir y precisar aspectos técnicos identificados por la entidad durante el desarrollo del proceso, procurando la satisfacción de la necesidad institucional y la correcta ejecución del futuro contrato.

SEGUNDO: Que en virtud de lo anterior se hace necesario realizar y publicar la presente adenda modificatoria, se incorpora la ficha técnica correspondiente y se modifica el calendario del proceso asi.

Por lo anteriormente expuesto se procede a modificar el proceso así:

PRIMERA MODIFICACIÓN

CRONOGRAMA. El proceso se desarrollará de acuerdo con el siguiente cronograma de actividades:

DESCRIPCIÓN	FECHA	LUGAR/RESPONSABLE
Publicación de los estudios previos y Estudios del Sector	23 de Junio de 2026	SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
Publicación de la invitación oficial	23 de Junio de 2026	SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii.

Plazo para realizar observaciones a las condiciones de la invitación	Hasta el 24 de Junio de 2026, hasta las 16:00 hs	SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii.
Plazo de solicitud para limitar la convocatoria a Mipymes	Hasta el 24 de Junio de 2026, hasta las 16:00 hs	SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
Respuesta a las observaciones de la invitación	el 24 de Junio de 2026, a las 17:00 hs	SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii.
Aviso de limitación o no a Mipyme	el 24 de Junio de 2026, a las 17:00 hs	SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii.
Expedición de adendas	el 25 de Junio de 2026, a las 18:00 hs	SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
Fecha y Hora límite de entrega de propuestas	Hasta el 26 de Junio de 2026, hasta las 11:00 hs	SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii.
Audiencia de cierre y apertura de sobres	El 26 de Junio de 2026, hasta las 11:05 hs	SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii.
Evaluación de las ofertas	Desde las 12:00 hrs del 26/06/2026	
Publicación Informe de evaluación	Una vez culminada la evaluación	SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii.
Única presentación de observaciones al Informe de evaluación (No se tendrán en cuenta las presentadas de manera extemporánea)	En todo caso será durante Un (01) día hábil contado a partir de la publicación del informe de evaluación en el SECOP	SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
Única Respuesta a las observaciones y comunicación de aceptación de la oferta	Una vez vencido del plazo de publicación del informe de evaluación en el SECOP	SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii

ORIGINAL FIRMADO
VLADIMIR RISCANEVO POBLADOR
Alcalde Municipal